



DECRETO N° 1566 7

TEMUCO, 01 DIC 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 19.11.2025, presentada por PARQUE MARKET SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 30.10.2025, entre doña IBAÑEZ FLANDES MARÍA EUGENIA y PARQUE MARKET SPA realizado en la notaría ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-29629
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : ALMACEN, ROTISERIA, FRUTERIA Y VERDULERIA
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : AVDA. LOS POETAS N° 233, LOCAL N° 2
Nombre Titular de la Patente : IBAÑEZ FLANDES MARIA EUGENIA
Rut Titular de la Patente : 8.865.622-9

Nombre del Comprador : PARQUE MARKET SPA
RUT Comprador : 78.278.022-6
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : MIGUEL MAURICIO NOVIÓN VERA
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 19.11.2025
Transferencia N° : 99
Fecha : 24.11.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ANEXO: 3 202 453